INVITACION PÚBLICA

Sitio de publicación: Dirección Electrónica

1-Lugar y Fecha: Génova, Quindío, NOVIEMBRE 20 DE 2026

2-Direccion: Los interesados pueden obtener mayor información en la institución educativa:

Dirección: Calle 25 12-24 Ciudad: Génova, Quindío email: insanvicente@iesvp.edu.co

3. Objeto del contrato: La institución educativa invita a todos los interesados, que demuestren capacidad contractual, a presentar ofertas para: COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, AUDIOVISUALES Y DE CÓMPUTO, TALES COMO PARLANTES ACTIVOS PORTÁTILES, IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, TELEVISORES SMART, TABLETAS Y COMPUTADORES TODO EN UNO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, PEDAGÓGICOS, ACADÉMICOS, DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA Y DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA, QUINDÍO

CANT	CONCEPTO
2	PARLANTE ACTIVO PORTÁTIL: Cabina activa de dos vías, Woofer de 15 pulgadas, Driver de 1 pulgada, potencia de 250 W RMS, amplificador clase H, respuesta en frecuencia de 58 Hz a 20 kHz, una entrada de micrófono XLR o TRS, una entrada de línea XLR, RCA o AUX (3,5 mm), módulo USB/SD/Bluetooth/radio FM, una salida XLR, una salida Speakon, ecualizador gráfico de 5 bandas, LED indicador de encendido y clip, material de construcción ABS, incluye cable de poder, manual y control remoto, alimentación de 110 V–120 V, 50/60 Hz, dimensiones de 482 × 395 × 750 mm, peso de 15,5 kg.
4	TELEVISOR SMART DE 55 PULGADAS: Pantalla de 55 pulgadas, resolución UHD 4K de 3840 × 2160 píxeles, sistema operativo Smart TV, tecnologías HDR, Dolby Vision y HDR10, frecuencia nativa de 60 Hz, conectividad Wi-Fi y Bluetooth 5.3, potencia de sonido de 24 W, tecnología de sonido DTS Virtual:X.
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON CONECTIVIDAD WIFI: Equipo multifuncional 3 en 1, funciones de impresión, copia y escaneo, tecnología de inyección de tinta con sistema de tanques recargables, resolución de impresión de hasta 5760 × 1440 dpi, velocidad de impresión de hasta 11 ppm en negro y 6 ppm a color (ISO), conectividad Wi-Fi, Wi-Fi Direct y USB, capacidad de papel de hasta 100 hojas, dimensiones de 36,1 × 31,7 × 16,2 cm, peso aproximado de 4,1 kg, sistema de tanques de tinta que permite imprimir sin utilizar cartuchos tradicionales, impresión, copia y escaneo de documentos y fotografías a color, conectividad inalámbrica para imprimir desde computadores y dispositivos móviles, compatible con aplicaciones y servicios de impresión móvil.
13	TABLET DE 11 PULGADAS: Pantalla de 11 pulgadas WUXGA, procesador MediaTek MT8775, almacenamiento interno de 256 GB, memoria RAM de 8 GB, sistema operativo Android 15, conectividad Bluetooth y Wi-Fi, doble cámara, color gris, incluye estuche y protector.

2	COMPUTADOR TODO EN UNO – CONFIGURACIÓN CORPORATIVA: Computador Todo en Uno con procesador AMD Ryzen 3 7320U de 4 núcleos y 8 hilos, frecuencia base de 2,4 GHz y aumento máximo de hasta 4,1 GHz, 4 MB de caché L3, memoria RAM de 8 GB LPDDR5 a 5500 MT/s integrada y soldada en placa, no ampliable, almacenamiento mediante unidad de estado sólido (SSD) PCIe NVMe M.2 de 512 GB, pantalla con panel IPS antirreflejo de 23,8 pulgadas, resolución Full HD de 1920 × 1080 píxeles, brillo de 250 nits y cobertura del 99 % sRGB, gráficos integrados AMD Radeon Graphics, cámara retráctil FHD de 1080p, conectividad Wi-Fi 6 (802.11ax), Bluetooth 5.3 y puerto de red Gigabit Ethernet (RJ-45), puertos físicos: un USB Tipo-C de 5 Gbps, dos USB Tipo-A de 5 Gbps, dos USB 2.0 Tipo-A, una salida HDMI y un conector combinado para audífonos y micrófono, sistema operativo Windows 11 Profesional.

4. Modalidad de selección del contratista: Según el Manual Interno de Contratación (20 SMMLV), la justificación de factores de selección permite identificar a la institución educativa que la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso es según la Modalidad descrita en el Manual de Contratación basado en los principios de favorabilidad y economía. Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 Capítulo 6 DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, sección 3 (Decreto 4791) Fondo de servicios educativos de los establecimientos educativos estatales artículo 2.3.1.6.3.2 al artículo 2.3.1.6.3.20 sección 4 (Decreto 4807) Gratuidad educativa artículo 2.3.1.6.4.1 al artículo 2.3.1.6.4.10.

5. Plazo estimado del Contrato: Desde 25 noviembre de 2026 hasta noviembre 30 de 2026 – 6 días calendario

6. Fecha límite para presentar ofertas y forma de presentación: De NOVIEMBRE 20 a NOVIEMBRE 24 DE 2026 a las 10:00 a.m.

La oferta debe discriminar la cantidad, valor unitario, el IVA y tiempo de la oferta, además debe venir acompañada de los siguientes documentos vigentes:

8	Propuesta Económica o Cotización
9	Tarjeta Profesional
10	Fotocopia libreta militar
11	Fotocopia de la cédula
12	Declaracion de conflicto de intereses
13	Rut
14	Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduria (inferior a tres meses de expedición)
15	Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloria (inferior a tres meses de expedición)
16	Certificado de Antecedentes Judiciales - Policia (inferior a tres meses de expedición)
17	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
18	Medidas Correctivas (Policía)
19	Certificado Cámara de Comercio (Comerciantes)
20	Seguridad Social
21	Certificado Bancario
22	Hoja de Vida representante legal y de la empresa cuando aplique.
23	Reporte del boletín de deudores morosos del estado a la Contaduría General de la Nación
24	Reporte deudores alimentarios

7. Valor estimado: TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE($30.856.455)

8. Acuerdo comercial: la contratación de COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, AUDIOVISUALES Y DE CÓMPUTO, TALES COMO PARLANTES ACTIVOS PORTÁTILES, IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, TELEVISORES SMART, TABLETAS Y COMPUTADORES TODO EN UNO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, PEDAGÓGICOS, ACADÉMICOS, DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA Y DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA, QUINDÍO, se realiza teniendo en cuenta las normas legales y en especial la Ley 80 de 1993 y Manual Interno de Contratación (20

SMMLV) amparado en la Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 Capítulo 6 DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, sección 3 (Decreto 4791) Fondo de servicios educativos de los establecimientos educativos estatales artículo 2.3.1.6.3.2 al artículo 2.3.1.6.3.20 sección 4 (Decreto 4807) Gratuidad educativa artículo 2.3.1.6.4.1 al artículo 2.3.1.6.4.10, donde se contempla (Artículo 5º de la ley 1150 de 2007 y el artículo 12 del decreto 2474 de 2008).

9. Oferentes: Pueden participar mipyme, grandes empresas o personas naturales, que cumplan con los requisitos.

10. Condiciones para participar: No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado. La adjudicación se hará al oferente que presente en su propuesta, la mayor favorabilidad para la institución educativa, determinada esta como el menor precio ofrecido siempre que se ajuste a la descripción técnica y detallada del bien o servicio, igualmente siempre que el interesado elegido cumpla con los requisitos de ley.

11. Para la selección no habrá lugar a precalificación.

12. Cronograma:

Publicación:		NOVIEMBRE 20 DE 2026
Recepción de ofertas:	hasta	NOVIEMBRE 24 DE 2026
Adjudicación:		NOVIEMBRE 24 DE 2026
Firma del Contrato:		NOVIEMBRE 25 DE 2026

13. Consultas: los documentos del proceso los puede consultar en la Secretaría de la Institución Educativa.

DIEGO ARMANDO VARELA OSPINA
Rector